



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electronica	
Renato Rodolfo Zambrano García	Presidente del GAD Prroquial San Jacinto	Av. 16 de agosto y Vicente Rocafuerte	230154	(02) 172-165	renatozambrano01@gadsanjacintodelbua.gob.ec	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))					"NO APLICA" Debido que en el GAD Parroquial San Jacinto del Búa, la máxima autoridad no ha delegado a ningún funcionario.	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					"NO APLICA" Debido que el GAD Parroquial San Jacinto del Búa, no es una entidad desconcentrada.	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					SOLICITUDES EN LÍNEA	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Ligia Elena Rivadeneira Bravo	Av. 16 de Agosto y Vicente Rocafuerte	22172165		230154	planificación@gadsanjacintodelbua.gob.ec	RESOLUCIÓN AD N° 001 GADPSJB-RZG-2021
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/9/2021			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			DIRECCION DE PLANIFICACIÓN			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			LIGIA RIVADENEIRA			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			planificacion@gadsanjacintodelbua.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2172-165			